

*Garantice  
un ingreso  
de por vida.*



ecf

# Tomarás

*“Entonces tomarás de las primicias de todos los frutos que sacares de la tierra que tu Dios te da... y las pondrás en un cesto, e irás al lugar que tu Dios escogiere para hacer habitar allí su nombre”.*

—Deuteronomio 26:2



475 Riverside Drive, Suite 750, New York, NY 10115

Tel: 800-697-2858

Email: [giving@ecf.org](mailto:giving@ecf.org) | Sitio web: [www.ecf.org](http://www.ecf.org)

# CONTENIDO

Información general: 3

Instrucciones para el formulario de solicitud: 8

Formulario de solicitud: 10

Formulario de divulgación del donante: 13

Formulario de asesoramiento legal: 15

Formulario de Autorización de Depósito Directo de Pagos: 17

Formulario de poder irrevocable para acciones o bonos: 19

# Que el Dios

“Que el Dios de paz... os haga aptos en toda obra buena para que hagáis su voluntad.”

—Hebreos 20:21

---

## AVISO DE PRIVACIDAD

La Fundación de la Iglesia Episcopal está comprometida con el pleno cumplimiento de la ley con respecto a la protección de la privacidad de la información que usted nos ha confiado.

Recogemos información personal, financiera y estadística no pública sobre usted de las siguientes fuentes:

- Formularios de solicitud u otros formularios que usted rellena y nos entrega
- Transacciones que realiza con nosotros, nuestros agentes y subagentes
- Agencias de información al consumidor

No revelamos ninguna información personal, financiera y no pública sobre usted a nadie, excepto si lo exige la ley.

Restringimos el acceso a la información financiera, personal y no pública sobre usted a aquellos empleados que necesiten conocer dicha información para proporcionarle productos o servicios. Mantenemos salvaguardas físicas, electrónicas y de procedimiento que cumplen con la normativa federal y estatal para proteger su información personal no pública.

# INFORMACIÓN GENERAL

## INTRODUCCIÓN

**F**undada en 1949, la Fundación de la Iglesia Episcopal es una organización independiente, dirigida por laicos e inclusiva que ayuda a construir, vitalizar y transformar las comunidades de fe episcopales centrándose en la formación, las finanzas y los recursos. Nuestro propósito es ser un catalizador, agente y defensor de la transformación, la renovación y el crecimiento en la Iglesia Episcopal de forma práctica, innovadora y con fundamento espiritual.

A través de su ministerio de donaciones planificadas, la ECF ayuda a las iglesias episcopales, las diócesis, las escuelas y las organizaciones relacionadas con la iglesia a conseguir los fondos que necesitan para mantener y ampliar su misión.

La ECF está gobernada por una junta directiva diversa, procedente de todo el país, que son destacados líderes laicos en sus comunidades. La ECF ofrece un fondo común de ingresos, anualidades de donaciones caritativas, fondos de caridad, fideicomisos de anualidades de caridad y Fondos Asesorados por el Donante para los episcopales de todo el país que deseen utilizar esas donaciones planificadas para beneficiarse a sí mismos y a sus parroquias locales, diócesis o agencias misioneras.

Las siguientes páginas le proporcionan a usted, como posible donante, información sobre el programa de donaciones caritativas de la ECF y sobre cómo podría crear una.

## DESCRIPCIÓN DE LA ANUALIDAD DE DONACIÓN CARITATIVA

A través de una anualidad de donación caritativa puede hacer una donación a su iglesia, diócesis u organización episcopal y garantizarse a sí mismo, o a un beneficiario que usted nombre, una renta de por vida.

La anualidad es un contrato entre usted y la Fundación de la Iglesia Episcopal que garantiza un pago fijo sobre su donación, de por vida. Puede financiar su anualidad con dinero en efectivo o con valores negociables.

## VENTAJAS DE UNA ANUALIDAD DE DONACIÓN CARITATIVA

- Usted recibe una renta periódica garantizada que no se ve afectada por la fluctuación del mercado.
- Usted recibe una deducción del impuesto sobre la renta en el año en que establece la anualidad por la parte del contrato correspondiente a la donación.
- Puede recibir una parte de los ingresos de la anualidad libre de impuestos federales sobre la renta.
- Es posible que pueda prorratear cualquier impuesto sobre las ganancias de capital a lo largo de la vida prevista de los pagos de la anualidad.
- Se libera de la preocupación por la gestión del dinero.

## CARACTERÍSTICAS DE UNA ANUALIDAD DE DONACIÓN CARITATIVA

- La cantidad mínima requerida para establecer una anualidad de donación caritativa mediante la Fundación de la Iglesia Episcopal es de 5,000 (cinco mil) dólares.
- La edad mínima para un rentista es de 55 años.
- El pago previsto depende de si una o dos personas recibirán ingresos de la donación y de la edad del receptor o receptores. Por ejemplo, el pago de la anualidad fija garantizada es mayor para un donante de 75 años que para uno de 60. La tasa de la anualidad se basa en las recomendadas por el American Council on Gift Annuities.

- Hay tres tipos de acuerdos de anualidades.

*Vitalicia simple: Una persona recibe los pagos durante su vida.*

*Dos vidas (conjunta y de supervivencia): Dos personas reciben pagos conjuntos. Cuando una persona fallece, el pago completo pasa al superviviente.*

*Dos vidas (sucesivas): El donante inicial recibe los pagos hasta su muerte, cuando un segundo titular, si sobrevive, comienza a recibir los pagos hasta su muerte.*

- Usted tiene la satisfacción de saber que una parte de su anualidad puede beneficiar a su iglesia, diócesis y obra misionera nacional e internacional de la Iglesia Episcopal, escuela episcopal, organización caritativa episcopal u organización afiliada a la Iglesia Episcopal en el momento de su muerte.
- Usted no puede añadir a una anualidad de

donación caritativa, pero puede establecer un acuerdo de anualidad adicional en cualquier momento.

- La anualidad es un acuerdo irrevocable.

## ANUALIDAD DE DONACIÓN DE PAGO DIFERIDO

- Los pagos de una anualidad de donación pueden ser diferidos hasta una fecha posterior, que debe ser más de un año después de la fecha en que se hizo la donación.
- La deducción caritativa se sigue tomando el año en que se financia la donación.
- Una tasa de pago más favorable puede ser posible dependiendo de su edad y de la fecha de pago diferido.
- Una vez que comienzan los pagos, se trata como una anualidad normal de donación con beneficios fiscales similares.

## CONSECUENCIAS IMPOSITIVAS FEDERALES

### DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Si usted detalla, tiene derecho a una deducción caritativa en el año en que realiza su donación. La parte de la donación es generalmente la diferencia entre la cantidad de dinero (o el valor justo de mercado de los valores a largo plazo) transferida a la ECF y el valor de la anualidad. El valor de la anualidad se calcula utilizando tablas actuariales.

### TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PAGOS

Una parte de cada pago de la anualidad está

libre de impuestos, también determinada por las tablas del Tesoro. La totalidad del pago pasa a ser imponible si el rentista sobrevive su esperanza de vida. Si el rentista fallece antes de ese momento, cualquier capital no distribuido en la anualidad es normalmente deducible como una deducción detallada en la declaración final del impuesto sobre la renta del rentista (Formulario 1040).

### IMPLICACIONES DE LA GANANCIA DE CAPITAL

Se incurre en una ganancia de capital cuando una anualidad de regalo se financia con bienes apreciados, pero la ganancia no es toda declarable en el año en que se hace la anualidad de regalo, como lo sería si el donante vendiera la propiedad. Se declara de forma proporcional a lo largo de la esperanza de vida del donante cuando la anualidad no es cedible y el donante es un rentista.

Sin embargo, si el donante proporciona una anualidad solo para otro, la ganancia es declarable en el año de la transferencia, no de forma proporcional. Aun así, con frecuencia no es necesario pagar ningún impuesto sobre la ganancia porque se compensa con la deducción por contribución caritativa.

### BENEFICIOS DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Si un patrimonio estaría de otro modo sujeto al impuesto federal sobre el patrimonio, se puede conseguir un ahorro sustancial en el impuesto sobre el patrimonio. Una anualidad vitalicia del donante es completamente excluible del patrimonio del donante.

En una anualidad de dos vidas, si el donante es el primer rentista, el patrimonio del donante no está sujeto al impuesto sobre el patrimonio

por la anualidad si el segundo rentista no sobrevive. Si el segundo rentista es un cónyuge ciudadano estadounidense superviviente, ninguna cantidad está sujeta al impuesto sobre el patrimonio.

En el caso de una renta vitalicia de dos vidas en la que el segundo rentista no es un cónyuge, sólo el valor de la renta vitalicia del superviviente -lo que costaría comprar una renta vitalicia que pagara al superviviente la misma cantidad anual que se pagaba al donante- es incluible en el patrimonio del donante. Este valor se basa en la edad del superviviente a la muerte del donante. Si no se comprara una anualidad de regalo, la totalidad del importe utilizado para comprar la anualidad estaría sujeta al impuesto sobre el patrimonio.

#### LOS BENEFICIOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL SUPERVIVIENTE

El superviviente recibe la misma cantidad libre de impuestos cada año que el donante. Además, el superviviente obtiene una deducción del impuesto sobre la renta desglosado a lo largo de su esperanza de vida por cualquier impuesto federal sobre el patrimonio pagado por la herencia del donante sobre el valor de la anualidad del superviviente.

#### INFORMACIÓN SOBRE LA INVERSIÓN

Su donación se mezclará o agrupará con las de otros donantes que establezcan anualidades de donación caritativas con la ECF.

La ECF mantiene fondos de reserva para las anualidades de donación con el fin de asegurarse de que siempre haya recursos suficientes para satisfacer nuestras obligaciones de anualidades pendientes. Los fondos de

reserva se invierten de acuerdo con las leyes de los estados en los que ofrecemos anualidades de regalo. Nosotros proporcionaremos información sobre las inversiones y los valores de los fondos de reserva de las anualidades de regalo y el excedente si se nos solicita. La información sobre los honorarios de gestión está disponible si se solicita.

#### SIN REGISTRO DE VALORES

Los fondos de inversión comunes gestionados por *State Street* están exentos de los requisitos de registro de las leyes federales de valores, en virtud de la exención para los fondos de inversión colectiva y fondos similares mantenidos por organizaciones caritativas en virtud de la Ley de Protección de la Filantropía de 1995 (P.L. 104- 62). La información contenida en esta declaración se proporciona de acuerdo con los requisitos de dicha ley.

La inversión en valores y otros activos implica necesariamente un riesgo, y se espera que los valores de los activos invertidos en fondos comunes fluctúen con el tiempo. Si dichos valores disminuyeran significativamente, y si el valor de los demás activos de la ECF también disminuyera (o dichos activos estuvieran sujetos a reclamaciones superiores), es posible que la ECF no pudiera realizar los pagos requeridos en virtud de su anualidad de donación. Aunque no se espera que se produzca tal situación, es un riesgo que debe tener en cuenta a la hora de decidir si establece o no una anualidad de donación caritativa.

#### INFORMACIÓN INDIVIDUAL

Las consecuencias de una donación caritativa dependen de las circunstancias particulares de cada donante.



Esta discusión general sobre las anualidades de donaciones caritativas no aborda todas las cuestiones, ni tiene en cuenta el tipo de activos que usted está aportando a cambio de su anualidad de donaciones caritativas, los términos particulares de su anualidad de donaciones, su situación fiscal individual o sus objetivos de planificación de herencias y donaciones. Además, hay otros factores, como los impuestos estatales y locales, que pueden ser pertinentes para su donación. Usted debe consultar a sus asesores fiscales y de planificación patrimonial sobre esas consideraciones, así como información sobre otras formas de estructurar las donaciones caritativas.

Si desea obtener una ilustración personalizada de una anualidad de donación caritativa, que muestre los pagos de la anualidad, la deducción caritativa y los beneficios fiscales, póngase en contacto con la ECF llamando al (800) 697-2858. Para conocer las tarifas actuales, póngase en contacto con la ECF.

# INSTRUCCIONES DEL FORMULARIO DE SOLICITUD

## ANUALIDAD DE DONACIÓN CARITATIVA

Fundación de la Iglesia Episcopal

1. Información del donante  
Ingrese aquí la información que describa al(los) propietario(s) actual(es) de los activos que se utilizan para financiar la anualidad de donación.
2. Beneficiarios de las rentas (rentistas)  
En esta sección, complete la información que identifica a los beneficiarios de las rentas que recibirán los pagos de la anualidad con su(s) dirección(es), fecha(s) de nacimiento y número(s) de la Seguridad Social.
3. La donación  
Esta sección describe cómo se financiará la anualidad.
  - a. Si su contribución se realizará con dinero en efectivo, introduzca aquí la cantidad de dinero por la que se extenderá el cheque. Haga el cheque a nombre de la **Fundación de la Iglesia Episcopal** e indique en la línea de memorando que es para una "Anualidad de Donación Caritativa".
  - b. Si su contribución se va a realizar con valores que han disminuido su valor desde que los obtuvo, véndalos primero, asuma una pérdida de capital por la diferencia entre el precio de compra y el de venta, y extienda un cheque como el anterior.
  - c. Si su aportación se realiza con valores que han aumentado de valor desde que los obtuvo, querrá transferirlos directamente a nuestro socio financiero, State Street Global Advisors, que los venderá en su nombre (aplazando así el impuesto sobre las plusvalías). Por favor, introduzca en esta sección el número de acciones, el nombre de la empresa, la base de coste de las acciones si se conoce (se acepta un valor aproximado) y la fecha (o fecha aproximada) de adquisición.
    - i. Si tiene el(los) certificado(s) de acciones, firme y feche el formulario de Poder Irrevocable sobre Acciones y Bonos de la página 17. **Envíelo junto con el (los) certificado(s) en sobres separados a la ECF.** Si el certificado está emitido por un número de acciones superior al que desea utilizar para financiar su anualidad de donación, incluya una carta de presentación que designe claramente el número de acciones que desea donar. Nos encargaremos de que el agente de transferencias expida un nuevo certificado por el número de acciones restante y se lo devolveremos. Facilite también a la ECF información sobre la fecha o fechas en que adquirió las acciones y el precio o precios pagados.
    - ii. Si tiene las acciones, bonos o fondos de inversión a "nombre de la calle" (es decir mantenidas por una casa de bolsa a su nombre pero contabilizadas internamente como pertenecientes a su cuenta), llámenos al 800-697-2858 para obtener las "Instrucciones de entrega para la transferencia de valores".

4. Secuencia de pago

Elija la opción que se aplique a su situación.

5. Opción de pago

Seleccione la que corresponda.

6. Beneficiario(s) benéfico(s)

A la muerte del último beneficiario de la renta, el capital se entregará a la ECF y a otros beneficiarios episcopales que se indican aquí. **Las directrices de la ECF exigen que al menos el 10% del remanente se designe para la propia ECF.** Esto se debe a que la ECF ha comprometido sus propios activos no restringidos contra la obligación de realizar los pagos trimestrales. Si una parroquia o entidad episcopal designada ya no existe en el momento de la distribución, la ECF tomará medidas para distribuir el remanente a la entidad episcopal más apropiada, como la diócesis, una parroquia posterior a la fusión o la organización más similar. Los donantes también pueden notificar a la ECF por escrito una alternativa específica.

7. Opción de crear un legado permanente para la ECF. Póngase en contacto con la ECF para obtener más información.

8. Irrevocabilidad

Esta sección informa al donante la irrevocabilidad de una anualidad.

9. Contrato

Se le informa al donante que los términos de la anualidad en la solicitud serán preparados y ejecutados en un "Contrato de Anualidad de Donación" separado que será emitido por la Fundación de la Iglesia Episcopal para que lo firmen las partes.

10. Firmas

Su firma debe reflejar el nombre que puso como Donante(s). Ello será el/los nombre(s) utilizado(s) en el "Acuerdo de Anualidad de Donación".

Por favor, envíe el formulario de solicitud completado y cualquier otro formulario opcional a la dirección indicada más abajo. Si necesita ayuda para completar su solicitud, o si necesita más aclaraciones, póngase en contacto con

Fundación de la Iglesia Episcopal  
475 Riverside Drive, Suite 750, New York, NY 10115  
Teléfono: 800-697-2858  
Correo electrónico: [giving@ecf.org](mailto:giving@ecf.org)  
Página web: [www.ecf.org](http://www.ecf.org)

# FORMULARIO DE SOLICITUD DE ANUALIDAD CARITATIVA

## Fundación de la Iglesia Episcopal

(Por favor, consulte las instrucciones del formulario de solicitud para obtener ayuda para completar este formulario).

Para procesar su anualidad de donación caritativa, presente los formularios de las páginas 9, 10, 11 y 13. Es posible que tenga que presentar los formularios opcionales de las páginas 15 y 17.

### 1. Donante(s)

Nombre del donante	Fecha de nacimiento	Número de la Seguridad Social
Dirección, código postal y/o número de apartamento		Número de teléfono
Ciudad	Estado	Código postal
Dirección de correo electrónico		
Nombre del codonante	Fecha de nacimiento	Número de la Seguridad Social
Dirección, código postal y/o número de apartamento		Número de teléfono
Ciudad	Estado	Código postal
Dirección de correo electrónico		

### 2. Beneficiario(s) de los ingresos

Si el(los) beneficiario(s) de los ingresos es(son) el(los) mismo(s) donante(s) anterior(es), marque aquí: Si no es así, proporcione la información a continuación:

Nombre del donante	Fecha de nacimiento	Número de la Seguridad Social
Dirección, código postal y/o número de apartamento		Número de teléfono
Ciudad	Estado	Código postal
Dirección de correo electrónico		
Nombre del donante	Fecha de nacimiento	Número de la Seguridad Social
Dirección, código postal y/o número de apartamento		Número de teléfono
Ciudad	Estado	Código postal
Dirección de correo electrónico		

### 3. La donación: mínimo 5,000 (cinco mil) dólares

Dinero en efectivo (cantidad) \$ \_\_\_\_\_ (Por favor, haga el cheque a nombre de la Fundación de la Iglesia Episcopal)

Valores (Por favor, describa) \_\_\_\_\_

Nombre del corredor: \_\_\_\_\_ Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Fecha de adquisición: \_\_\_\_\_ Base del costo: \_\_\_\_\_

### 4. Secuencia de pago (Por favor, marque una)

\_\_\_\_\_ a. Cheque pagadero a la persona de por vida.

\_\_\_\_\_ b. Conjunto y sobreviviente

Cheque pagadero a [a] y [b] conjuntamente, luego un cheque pagadero al sobreviviente.

\_\_\_\_\_ c. Intereses sucesivos

Cheque pagadero a [a] de por vida, luego un cheque pagadero a [b] si [a] fallece antes que [b].

La obligación de la Fundación de efectuar los pagos de las anualidades terminará con el pago que preceda al fallecimiento del titular sobreviviente.

## 5. Opciones de pago

Realice los pagos (marque una opción):  mensualmente,  trimestralmente,  anualmente

Si lo desea, difiera los pagos hasta esta fecha: \_\_\_\_\_.

## 6. Distribución de la cantidad caritativa

Las directrices de la ECF sobre la oferta de anualidades de donaciones caritativas exigen que reciba al menos el 10% del remanente, ya que ha pignorado sus propios activos no restringidos contra la obligación de realizar los pagos trimestrales. Si una parroquia o entidad episcopal designada ya no existe en el momento de la distribución, la ECF tomará medidas para distribuir el remanente a la entidad episcopal más apropiada, como la diócesis, una parroquia posterior a la fusión o la organización más similar. Los donantes también pueden notificar a la ECF por escrito una alternativa específica.

Con el fallecimiento del último titular, por favor, distribuyan el valor restante de mi donación a los siguientes beneficiarios benéficos (deben sumar el 100%):

\_\_\_\_\_ % a: la Fundación de la Iglesia Episcopal

\_\_\_\_\_ % a: \_\_\_\_\_  
Dirección postal completa

\_\_\_\_\_ % a: \_\_\_\_\_  
Dirección postal completa

7. Deseo crear un legado permanente gestionado por la ECF en beneficio de las organizaciones caritativas episcopales arriba mencionadas, en lugar de hacer una distribución directa a dichas organizaciones. El personal de la ECF se pondrá en contacto con usted para obtener información y directrices adicionales.

SÍ  NO

## 8. Irrevocabilidad

He leído la declaración informativa y otra información que me ha proporcionado la Fundación de la Iglesia Episcopal. Entiendo que una anualidad de donación caritativa es irrevocable. También entiendo que, debido a que esta anualidad implica una donación caritativa, la tasa de pago de la anualidad puede ser inferior a las tasas disponibles con las anualidades comerciales ofrecidas por los bancos y otras instituciones.

9. La aceptación de esta solicitud y sus términos serán delineados en un "Acuerdo de Anualidad de Donación" separado, que será emitido por la Fundación de la Iglesia Episcopal para su firma por las partes.

10. ¿Puede la ECF informar al beneficiario o beneficiarios benéficos de su donación?  SÍ  NO

¿Puede la ECF mencionar el valor de su donación?  SÍ  NO

\_\_\_\_\_  
Firma del donante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del codonante

\_\_\_\_\_  
Fecha

¿Cómo se enteró de los servicios de donación planificada de la ECF?

- Taller/Webinario de la ECF  Publicidad  Conferencia regional  Su asesor financiero o legal  
 Boletín electrónico  Boletín de la ECF  Su diócesis o parroquia  Personal de la ECF  
 Sitio web  Otro (especifique, por ejemplo, medios sociales) \_\_\_\_\_



# FORMULARIO DE REVELACIÓN DEL DONANTE

## Fundación de la Iglesia Episcopal

(Por favor, complete y devuelva este formulario a la ECF con su solicitud).

1. ¿Están los miembros de su familia al tanto de sus intenciones de donación caritativa?  SÍ  NO
2. ¿Ha consultado con asesores profesionales sobre su donación?  SÍ  NO
3. ¿Tiene un testamento vigente en su estado?  SÍ  NO
4. ¿Es esta donación superior a un tercio de su patrimonio neto total?  SÍ  NO

Persona de contacto para mi/nuestro patrimonio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Comentarios:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del donante

\_\_\_\_\_  
Firma del donante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre del donante-por favor, escriba en letra de molde

\_\_\_\_\_  
Nombre del donante-por favor, escriba en letra de molde





# ASESORAMIENTO LEGAL

## Fundación de la Iglesia Episcopal

(Por favor, complete y devuelva este formulario, si corresponde, a la ECF con su solicitud).

Yo (nosotros) \_\_\_\_\_ (y) \_\_\_\_\_,  
reconozco (reconocemos) que se me (nos) ha aconsejado buscar consejo y asesoría de asesores profesionales  
en todos los asuntos relacionados con la planificación del patrimonio y las donaciones, incluyendo los  
relacionados con cualquier donación hecha a través de la Fundación de la Iglesia Episcopal o directamente a la  
Fundación de la Iglesia Episcopal.

Yo (nosotros) entiendo (entendemos) que los abogados contratados por la Fundación de la Iglesia Episcopal  
representan los intereses de la Fundación de la Iglesia Episcopal y no me (nos) representan.

\_\_\_\_\_  
Firma del donante

\_\_\_\_\_  
Firma del donante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre del donante-por favor, escriba en letra de molde

\_\_\_\_\_  
Nombre del donante-por favor, escriba en letra de molde



# AUTORIZACIÓN PARA DEPÓSITO DIRECTO DE PAGOS

State Street Bank and Trust Company

Como beneficiario del fondo arriba mencionado, el abajo firmante autoriza a State Street Bank and Trust Company a transferir, mediante el uso del Automated Clearing House System (ACH), las distribuciones del fondo directamente a la cuenta bancaria indicada a continuación. Esta autorización permanecerá en vigor hasta que el abajo firmante dé aviso por escrito a *State Street Bank*.

Firma del beneficiario: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre en letra de molde: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Apto/Piso: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Códigopostal: \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN FINANCIERA

Nombre del banco: \_\_\_\_\_

Número ABA: \_\_\_\_\_

Número de cuenta del depositante: \_\_\_\_\_

Tipo de cuenta (marque una): De cheques:  Ahorro:

Dirección del banco: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Códigopostal: \_\_\_\_\_

**Para completar esta solicitud, debe incluir un cheque anulado o un documento de cuenta con un número de ruta ABA de la cuenta a la que se hará el pago.**



# PODER IRREVOCABLE PARA ACCIONES O BONOS

## Fundación de la Iglesia Episcopal

Para ser completado por State Street Bank and Trust Company

POR EL VALOR RECIBIDO, el abajo firmante vende, cede y transfiere a \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

SI SON ACCIONES, COMPLETE ESTA PARTE \_\_\_\_\_ participación en \_\_\_\_\_ acciones de \_\_\_\_\_ representada(s) por Certificado(s) Número(s) \_\_\_\_\_ inclusive, en que figuran a nombre del infrascrito en los libros de dicha Compañía.

SI SON BONOS, COMPLETE ESTA PARTE \_\_\_\_\_ bonos de \_\_\_\_\_ en la cantidad principal de \$ \_\_\_\_\_, Número(s) \_\_\_\_\_ inclusive, en que figuran a nombre del infrascrito en los libros de dicha Compañía.

El abajo firmante constituye y nombra por la presente de forma irrevocable \_\_\_\_\_ al apoderado para transferir dichas acciones o bonos, según sea el caso, en los libros de dicha Compañía, con pleno poder de sustitución en el lugar.

Para ser firmado por el (los) donante(s).

Fecha \_\_\_\_\_

### IMPORTANTE – LEER ATENTAMENTE

La(s) firma(s) de este Poder debe(n) corresponder con el(los) nombre(s) tal como está(n) escrito(s) en el anverso del(los) certificado(s) o bono(s) en todos los aspectos, sin alteración o ampliación o cambio alguno. (La(s) persona(s) que firma(n) este Poder firman aquí).

X \_\_\_\_\_

X \_\_\_\_\_

## RECURSOS DISPONIBLES

### BROCHURES

- *Donaciones planificadas (descripción general)*
- *Anualidad de donación caritativa*
- *Fideicomiso de restante caritativo*
- *Fondo de ingresos agrupados*
- *Redacción de su testamento*
- *Fondo asesorado por el donante*

### FOLLETOS

- *Donaciones planificadas (descripción general)*
- *Anualidad de donación caritativa*
- *Fideicomiso de restante caritativo*
- *Fondo de ingresos agrupados*
- *Planificación para el final de la vida*
- *Fondo asesorado por el donante*



**EPISCOPAL CHURCH FOUNDATION**

475 Riverside Drive, Suite 750  
New York, NY 10115  
800-697-2858  
[www.ecf.org](http://www.ecf.org)